

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° VEINTICINCO
DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a veintiocho días del mes de junio de 2017, se da inicio a las nueve con quince minutos de la sesión ordinaria N° veinticinco, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. PABLO HERNANDEZ MORALES
SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA
SR. PABLO AMARO VALENZUELA
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sra. Isabel: la N°46 municipal por M\$9 es una disminución de gastos de la asignación municipal para honorarios a suma alzada que es la contratación de 3 profesionales que necesita SECPLAC y Jurídico

Sr. Presidente: hay funcionarios que se les vence el contrato como el Ingeniero Civil que está viendo el tema del alcantarillado, el otro es el dibujante y otro Abogado porque en Jurídico no dan abasto, estas contrataciones van a ser por 2 meses y luego espero tener el PMB

Sr. Rojas: son 3 funcionarios y el Alcalde espera que el Gobierno envíe la plata

Sr. Presidente: estoy pidiendo la aprobación por dos meses y si el gobierno no me aprueba el otro proyecto tendré que ver de dónde saco los recursos para dejarlos hasta fin de año. Los funcionarios de SECPLAC son por 2 meses y la Abogada por 3 meses

Sra. Alejandra: el proyecto de asistencia técnica es por M\$60 y es para la contratación de 4 profesionales y esta elegible, técnicamente lo tenemos aprobado

Sr. Franz: sería a contar de julio

Sr. Presidente: si

Sr. Franz: serían 3 meses que nos faltarían para terminar el año

Sr. Presidente: solo la Abogada va por 3 meses, la asistencia técnica va por dos meses. Someto a votación

SE APRUEBA CON AUSENCIA DEL CONCEJAL HERNANDEZ LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°46 MUNICIPAL POR \$9.000.000 PARA LA CONTRATACION DE 3 FUNCIONARIOS

Sr. Presidente: junto con esto debemos aprobar la función de cada funcionario que esta especificada en la modificación
SE APRUEBA POR TODOS CON AUSENCIA DEL CONCEJAL HERNANDEZ LA FUNCION DEL ABOGADO, DIBUJANTE E INGENIERO CIVIL A CONTRATAR POR EL ITEM DE HONARARIO A SUMA ALZADA

Sra. Isabel: la N°47 es una disminución de gastos de un programa para solventar los gastos del carnaval juvenil 2017 que está organizado por la oficina de la juventud por M\$1,3

Sr. Presidente: la oficina de SENDA me está acerando a una debilidad que tiene mi gestión que es el tema juvenil
SE APRUEBA POR TODOS CON AUSENCIA DEL CONCEJAL HERNANDEZ LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°47 MUNICIPAL POR \$1.300.000

Sr. Franz: es una actividad que se va a realizar en las vacaciones de invierno

Sra. Isabel: la N°48 municipal es una disminución de gastos de productos farmacéuticos por \$400.000 y va a aumento de gastos en equipo computacional que es para comprar 2 Tablet que necesita urgente la oficina de Aseo y Ornato

Sr. Presidente: es un cambio de ítem

SE APRUEBA POR TODOS CON AUSENCIA DEL CONCEJAL HERNANDEZ LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°48 MUNICIPAL POR \$400.000

Sr. Presidente: respecto a la N°49 he llamado a ONEMI y a Gobernación y no me apoyan para comprar materiales que la gente requiere rápidamente, trabajamos sábado, domingo y lunes en el tema de emergencia, cuando se está en emergencia se puede comprar sin tener el acuerdo del Concejo y después presentar la modificación para los ajustes pero considere que era mejor traerles la modificación

Sra. Isabel: la N°49 por M\$40 para comprar carbón, materiales de construcción, plásticos, camas, mediaguas y material pétreo

Sr. Presidente: de donde sacamos los recursos?

Sr. Rojas: de mayores ingresos y de un excedente por la empresa de aseo, es bueno que estuviera esta plata

Sra. Isabel: los mayores ingresos eran recursos de un alcantarillado que estaban hace como 10 años y ahora se hizo un ajuste presupuestario porque como están hechas las obras de alcantarillado ya no se usaran, además está el arriendo del bus y patentes fuera de rol

Sra. Alejandra: es una gestión financiera porque son platas de años anteriores al 2005, son aportes que había hecho la gente para las pavimentaciones y el municipio ha hecho los aportes a los programas

Sr. Gálvez: felicitar a los funcionarios que pudieron encontrar estos fondos rezagados y como la palabra lo dice Emergencia apoyar para que esto salga lo más rápido posible

Sr. Hernández: estos recursos fueron aportados por los vecinos para un determinado proyecto que fue el alcantarillado de Aurora y no tiene alguna contraindicación desde el punto de vista jurídico porque ahora van a tener otro destino?

Sr. Presidente: ninguna, la ley dice que en un programa de mejoramiento de barrio debe colocar 3UF de ahorro las que deben reinvertirse en el mismo sector en un proyecto que la comunidad elija, nosotros con plata municipal hicimos el aporte para la pavimentación de Aurora y Flor del Llano, el municipio deposito recursos de la cuenta normal pero no hicimos la modificación presupuestaria que estamos haciendo ahora por lo tanto es absolutamente legal, ahora vamos a resolver esta parte de la emergencia con recursos propios, se somete a votación

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°49 MUNICIPAL POR \$40.000.000

PRESENTACION DEL CONCEJAL JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ SOBRE SEMINARIO REALIZADO EN VIÑA DEL MAR

Sr. Franz: en el concejo anterior solicite asistir a un Seminario de Actualizaciones de las Funciones, Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal dado que soy un Concejal nuevo y quería interiorizarme más en los procesos de fiscalización que debemos tener por lo mismo quise asistir a este seminario, se realizó los días 21, 22 y 23 del presente mes, les entregare un disco con la presentación que tuve en el seminario, el objetivo del seminario era informar y capacitar sobre las actualizaciones de las funciones, atribuciones y obligaciones del Concejo Municipal, los aprendizajes esperados al finalizar el curso fueron conocer las funciones, identificar las labores de fiscalización, saber las principales obligaciones y detectar los posibles puntos críticos y de problemas de los concejos municipales, en el informe que entrego está el detalle de lo que se realizó, para la acreditación el trámite no duro más de 30 min y tuve que estar todo el día, creo que está de más porque la acreditación se podría hacer el mismo día que comienza el curso, esto como observación porque significa una pérdida de recursos y de tiempo, el día jueves tuvimos una jornada de 9 a 17.30hrs donde se tocaron 4 módulos; el día viernes se tocaron 2 módulos y se hizo la finalización con la entrega de certificado; como apreciación personal fue una experiencia satisfactoria donde pude despejar muchas dudas en los procesos de fiscalización, la empresa capacitadora se dio el tiempo de poder aclarar con contenidos y vivencias las dudas planteadas por mi persona y desde ya invito a mis pares a poder experimentar esta u otra capacitación futura; en los anexos esta la fotografía del lugar, el momento de la certificación y los registros de asistencia de la capacitación y la entrega de materiales

Sr. Gálvez: es positivo que los Concejales nuevos que no tengan experiencia sobre la materia asistan a este tipo de seminarios y encuentro loable la crítica que le hace en cuanto a perder un día si se usan solo minutos, en cuanto a lo medular de la capacitación los temas vienen en el CD?

Sr. Franz: si, son 6ptos Concejal

Sr. Gálvez: es bueno que los Concejales nuevos tengan la información y que los no tan nuevos refresquen la información

Sr. Franz: están las presentaciones, le pedí a la empresa que pudiese ser más extenso pero lo que me facilitaron fue los temas puntuales

Sr. Presidente: se da por cumplido lo que corresponde y que se le dé una copia del informe al Secretario Municipal y a la Unidad de Control

PRESENTACION DE EMERGENCIAS

Sr. Presidente: muchas gracias a Víctor y al equipo que desarrollo el trabajo el fin de semana y a los Concejales que estuvieron en terreno

Don Víctor: el informe que fue solicitado fue respecto de los cortes de energía porque después vino el temporal. Comentar que se modificó la estructura interna de los departamentos que eran más operativos, se crea la coordinación de servicios operativos, bajo esta coordinación existen 4 departamentos como servicios generales, movilización, operaciones, protección civil y prevención de riesgos; hay muchos trabajos que se tenían que hacer de forma transversal y lo que pasaba con los departamentos separados era que las prioridades en ocasiones no eran las mismas; con esto logramos disminuir tiempos de respuestas, mejor coordinación y priorización frente a cualquier evento; en protección civil y prevención de riesgos la encargada es Katherine Ramírez y el coordinador de emergencias don Cesar Pérez, además de las emergencias se ve lo que es prevención de riesgos, el coordinador de emergencia tiene relación con el tema operativo; movilización y operaciones está en el 100% de las emergencias; DIDECO , Social, Comunitario, Obras y Aseo y Ornato tienen que dar un soporte técnico con profesionales, dar alguna certificación o referirse a algunos procedimientos; la idea es que la función de los departamentos que apoyen en las emergencias quede mediante decreto lo que se está trabajando en el procedimiento para que los departamentos sepan que tienen que hacer ante una emergencia, se está categorizando por nivel de emergencia y eso nos va a dar la pauta de cómo actuar

Don Cesar Pérez: me compete la coordinación operativa en cuanto a la emergencia, en la carpeta tenemos considerado los eventos desde el 15/06 que fue el primer evento con un temporal de viento y trajo los cortes de suministro eléctrico, para prestar servicios en esa emergencia se convocó a un COE presidido por el Sr. Alcalde en donde contando con los antecedentes aportados por ONEMI, se realizaron todas las medidas de mitigación y coordinación de las respuestas, en esta reunión de coordinación donde asisten las instituciones externas que forman parte del sistema de protección civil se lograron varios acuerdos como mantener una triangulación en cuanto a la comunicación vía radial que se estableció entre el municipio, Bomberos y Carabineros como forma de optimizar los recursos y además era imperioso tener esta conexión para no duplicar los recursos que se estaban entregando y tomamos la decisión que toda la información convergería en el departamento de protección civil y desde aquí se hizo la entrega de los recursos que teníamos, por el tema de los árboles caídos despachamos a Pehuén y luego de eso requerimos a Bomberos por un incendio estructural en Vilches y ahí se movilizaron los recursos de Operaciones, producto de eso en la primera reunión de evaluación que tuvimos Carabineros hizo la acotación de una muy buena coordinación y que no se duplicaron los recursos en terreno, nosotros logramos prestar servicios al 100% de los requerimientos que llegaron al departamento. Para el segundo evento se utilizó la misma metodología. Actualmente el departamento está abocado en subsanar todas las indicaciones de emergencias a las cuales concurrimos y lo que quede se seguirá evaluando y monitoreando desde Social

Don Víctor Suazo: en el informe tienen el resumen de los cortes de energía desde el día 15 hasta el día de ayer, fueron 605 llamadas recibidas, 456 llamadas por casas sin energía, 14 llamadas por casas sin agua, caída de árboles 40,



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

desborde de canal 14, derrumbes 6, inundaciones 62, voladuras de techo 4, caminos en mal estado 9, además hay más casos que se están viendo que fueron pesquisados en terreno; respecto los cortes de electricidad el jueves se chequearon a través de la persona encargada que es la Srta. Patricia Castillo que todos los días llamaba a todos los sectores, el jueves 15 había 21 sectores sin energía, el viernes 77, sábado 75, domingo 77, lunes 38, martes 32, miércoles 42, jueves 52, viernes 6, sábado 32, domingo 3, lunes 1 y ayer 1 que es el Estero Huapi La Gloria; esta planilla fue enviada a la compañía eléctrica CGE y a la SEC además de los reportes que nos daban caso a caso que se hacía de forma diaria

Sr. Presidente: el viernes demandamos a la CGE, ahora tenemos que asesorar a la gente como hacen el cobro o la retribución que por ley le corresponde; en el tema de Emergencia trabajamos y estamos aprobando los recursos para la compra de materiales que necesitan. Gracias a la gestión que hicimos el 2015 hoy todos los comités de agua potable tienen generadores y no tuvimos problemas de agua

Sr. Gálvez: encuentro positivo que se denunciara a la CGE ante los Tribunales, quisiera saber cuál es el proceso que tenían que hacer los Dirigentes en la Notaria porque de repente se quedó afuera algún vecino que no ingreso por el tema de recuperar lo dañado y poder explicar claramente esa área. Fue un despliegue positivo por la cantidad de Periodistas y medios por lo que creo que el Concejal Amaro contribuyo a la convocatoria por lo tanto si así fuese mis felicitaciones sobre ese aporte porque de alguna manera aporta a que lo que se hace en Tribunales llegue a feliz términos que es recuperar el daño causado a cada uno de los vecinos. Pedí tiempo atrás junto con el Concejal Franz una nómina con los números de teléfono al cual recurrir en caso de emergencia y aun no la tengo y con esto podríamos ser puente y apoyar con estas emergencias. Consultar si las Juntas de Vecinos están cumpliendo un rol fundamental en no dejar afuera respecto al apoyo que estamos haciendo en relación al carbón u otra medida

Sr. Amaro: felicitar al equipo humano que estuvo trabajando en esta emergencia, en especial a Patricia que estuvo las 24hrs atenta a los requerimientos. Hay unas declaraciones en el Diario El Centro que da Carlos Bernaldes que responsabiliza básicamente tanto al no trabajo de las municipalidades y la Asociación de Canalistas, si bien cayeron 240mm de agua en el evento fue mucha cantidad de agua pero los canales no resistieron, ahí hay una preocupación porque la Concejal Rojas en más de una oportunidad ha expresado la inquietud que los canales hay que limpiarlos y si no nos corresponde delegar la responsabilidad a quienes corresponda que son los canalistas, creo que este es un punto negro que debemos soslayar y el otro tema consecutivo de la emergencia está relacionado en el equipamiento de las personas que trabajaron en la emergencia, me refiero a que no contaban con la ropa adecuada

Sr. Franz: felicitar al departamento de prevención civil y prevención de riesgos porque es un departamento creado en este periodo y ha trabajado en terreno, han llegado a todos los llamados y le hace muy bien al municipio, creo que hay cosas que mejorar en cuanto a indumentaria pero en si está funcionando a cabalidad. Respecto a los números de teléfono hice la misma consulta y dieron cumplimiento a entregarnos un documento que venía con dos informaciones por eso no venía en el detalle, el memo fue entregado al Concejo

Sr. Rojas: me sumo a las palabras para el equipo de emergencia que estaba trabajando, entiendo que cumplen con su trabajo pero cumplir en las condiciones excepcionales que se trabaja es muy diferente y eso es para el equipo completo y que hace una tremenda labor que hace en esos días de mucha desesperanza, sería bueno colocarles una anotación de mérito. Respecto al informe que nos presentan creo que salimos airosos en relación a otras comunas, creo que fue la comuna que más agua recibió de la región sin embargo cuando las personas están apremiadas las palabras están de más, de todo esto hay que sacar una visión positiva y pensar que para la próxima vez esto va a funcionar un poco mejor, entiendo el dolor de la gente de Santa Elena que fue lejos el sector más dañado, entiendo también lo que se dice de los canalistas pero la gente nunca nos va a explicar eso

Sr. Hernández: me sumo a las palabras de mis antecesores por la capacidad de respuesta que hubo de parte de los equipos que funcionaron desde la municipalidad por lo que me parece que hay que felicitarlos, sé que los funcionarios públicos e incluso los funcionarios a honorarios que trabajaron en esta oportunidad se merecen una anotación de merito

Sr. Gálvez: me sumo a la moción

Sr. Hernández: hay derechos que son mal adquiridos en todas las comunidades y hay responsabilidades que no son nuestras como municipalidad y al final alguien tiene que hacerlas y mientras no exista alguna instancia o una institucionalidad que las haga van a ser recurrente este tipo de situaciones, creo que la conformación del San Clemente de hoy es diferente a la de 20 años atrás, creo que tenemos que tomar medidas nosotros como municipalidad y quisiera hacer una propuesta entendiendo que la limpieza de los canales y las cunetas son responsabilidad de particulares, no tenemos colectores y se producen flujos naturales de regadíos o derrames para ellos los regantes deben mantenerlos limpios a lo que ellos van a decir que lo hacen en el veranos porque es en ese periodo donde lo utilizan pero nosotros no tenemos los problemas en el verano sino que en invierno, por lo tanto lo más probable es que nos van a ganar si vamos a la pelea pero podríamos notificarlos y hacernos cargo de la limpieza y sería una buena opción hacer un anexo de contrato con la próxima licitación de la empresa de áreas verdes, creo que tenemos la responsabilidad al menos de hacernos cargo del tema y buscar una vía de solución porque si por el contrario decimos que la responsabilidad es de los regantes, de los dueños o de los canalistas vamos a tener buenos análisis pero el problema vamos a seguir teniendo todos los años o todas las veces que se dé esta situación

Sr. Presidente: la demanda se realizó y si alguien quiere sumarse que la Abogada nos explique cómo lo puede hacer pero puedo decir que la gente reclama mucho pero no se atreve a demandar

Srta. Susana: esta es una acción de carácter especial no es de acción ordinaria lo que en ocasiones se confunde la implicancia o que persigue la acción, en función de la emergencia que se presentó y el corte generalizado de electricidad de tantas familias resulta difícil establecer y acreditar el daño en sí, a la fecha no sabemos si existen electrodomésticos que se hubiesen dañado porque la gente lo dice en forma genérica pero no habla del daño en concreto, para esta situación corresponde una acción de carácter civil para reparar el daño específico, como en este caso no existe ese daño específico la acción más adecuada es de carácter colectiva que está consagrada en la ley de protección de los derechos del consumidor y que busca resguardar el interés colectivo o general de los consumidores en términos amplios, para esto la facultad de iniciar esa acción judicial la norma se le entrega al SERNAC y lo otro es una agrupación de consumidores que tienen que ser al menos 50 consumidores afectados, en estos términos se inició esta acción judicial, 75 personas firmaron el mandato judicial que se suscribió en la notaría el pasado viernes, documento que está siendo subido y ratificado por el sistema para que tenga la validez judicial a la demanda, dentro del proceso especial de protección a los derechos colectivos, de los derechos difusos de los consumidores hay distintas instancias donde cualquier persona se puede hacer parte de esa acción, incluso el SERNAC se puede hacer parte que esperamos que así lo haga en función de los graves hechos que han ocurrido por el incumplimiento de la CGE, se pueden hacer parte otros consumidores dentro del proceso judicial en los tribunales civiles de Talca, nosotros no instamos a la gente a que se siga sumando porque no busca un fin distinto o un propósito distinto que es por los reiterados cortes y el mantenimiento del tendido eléctrico que no se han hecho

Sr. Presidente: las personas que quieran sumarse a la demanda lo puede hacer, en cuanto al trabajo con la Junta de Vecinos se va y se conversa con los dirigentes lo que nos sirve de insumo pero la decisión es de las Asistentes Sociales quienes tienen que ratificar la información. Respecto al documento de Carlos Bernal Silva de la ONEMI no lo conozco y no lo leo pero creo que está opinando sin conocer, a la comuna no vino nadie de la ONEMI, creo que está hablando una generalidad. En cuanto a la implementación tenemos un problema de legalidad, que me responda Jurídico si puedo comprar la implementación para los funcionarios a honorarios

Don Víctor: la compra de la implementación está en proceso

Sr. Presidente: si se puede legalmente lo compraremos. Las gracias las valoramos, apoyo la anotación de mérito a las personas que trabajaron. La propuesta que hace Pablo Hernández es digna de evaluar, comparto que se podría externalizar el servicio, hay que revisar que cosas se pueden y que cosas no se pueden para evaluarlo en una futura licitación. Quien controla a los canalistas, hemos salido a hacer contención. Con la plata iremos a ver los casos sociales más graves, debemos hacer medidas preventivas dentro de lo que nos permite la ley con los equipos de nosotros pero

también la Directora de Obras a mantenido reuniones con las empresas constructoras, hay soluciones de urgencias sociales y debemos comenzar a limpiar canales, como dicen que hay que adicionarlo a los servicios externalizados pero de acuerdo a la ley porque algunos canales son privados, creo que la unidad de fiscalización dependiente de la DOM tiene que hacer cumplir la ley para todos, existe una ordenanza municipal que no se está cumpliendo es decir hay una parte que hay que fiscalizar para exigirle a los canalistas, necesitamos trabajar en un sistema de evacuación de aguas lluvias, el otro problema que tenemos son los canalistas que deben controlar sus compuertas y al parecer la ley los obliga a que habiendo estas emergencias tiene que cerrar las compuertas, por el otro lado el by pass evita que las aguas lleguen al canal, creo que en la emergencia no lo hicimos tan mal pero necesitamos un plan a mediano plazo y pensar en hacer colectores de aguas lluvias y pensar en una situación más definitiva

Sr. Gálvez: respecto de la limpieza de los canales tiene dos miradas una es una forma de recuperar recursos por la gente que no cumpla con la ordenanza porque todo propietario tiene la obligación de tener su frontis limpio y evaluar lo que propone el Concejal Hernández respecto a casos puntuales y se podría llegar a un acuerdo para beneficiar a las familias y hacerlo legalmente

Sr. Hernández: pienso que su equipo asesor están pensando en cómo le damos una mirada integral y una solución definitiva a esta problemática, entiendo que hay algunas que deben ser pensadas o ejecutadas en el corto o en el mediano plazo, el tema es que quien me garantiza que en 20 días mas no voy a tener otro frente de mal tiempo y esto significaría tener la misma situación, creo que debemos tener el talento de conciliar a los particulares y aplicar la ley, debemos tener una línea de acción inmediata

Don Víctor: vamos a trabajar en el tema de los colectores de aguas lluvias en el sector urbano, pero también los agricultores hace un mal manejo de las aguas y las ingresa al sector urbano

Sr. Presidente: hay medidas de urgencia en lo social que aprobamos los recursos, en las medidas de urgencia lo que requieran se lo entregamos porque hay que limpiar, cortar árboles y pedir los respaldos legales porque hay que solucionar, la ley dice que si no limpian los propietarios limpiamos nosotros y le facturamos a ellos. Como información contarles que la empresa Nuevo Sur se comprometió a colocar un colector a costa de la empresa

PRESENTACION JURIDICO SOBRE SOLICITUD DE COMODATO DEL PERSA

Srta. Susana: en mayo de 2017 ingreso a Jurídico una solicitud de la Agrupación de Comerciantes de San Clemente quienes se constituyeron como una organización sin fines de lucro y que han estado administrando el establecimiento donde funciona el Persa, ellos solicitan un comodato por 10 años para el uso exclusivo de esa propiedad donde hay un conjunto de comerciantes que desarrollan una actividad lucrativa en ese lugar, ellos tenían un comodato que venció en diciembre del año pasado por lo cual ingresan esta nueva solicitud, en los términos que ellos lo exponen lo presentan como una solicitud cuyo objetivo principal es generar ingresos a los locatarios y negociantes de la comuna, hablan de las actividades que van a desarrollar en el plazo de estos 10 años que en términos generales ninguna apunta a los fines municipales que nos permitiría entregar la propiedad en comodato a una agrupación de comerciantes que sin perjuicio que se constituyeran como una organización sin fines de lucro en los términos que ellos exponen en la solicitud buscan desarrollar fines de lucro de forma organizada, como ellos lo plantean acá no se ajusta a los fines municipales y el municipio carecería de facultades para entregar esa propiedad en comodato a esta agrupación de comerciantes para estos fines sin perjuicio que la ley establece dentro de las facultades del municipio de sus funciones no privativas sino que las facultativas, la actividad de capacitación, de fomento productivo y de promoción de empleo y podría enmarcarse dentro de esta facultad pero no en los términos que está expuesta en esta solicitud

Sr. Rojas: no podríamos seguir conversando porque no tiene relación el objetivo, no sería más sano devolver eso?

Srta. Susana: por eso no ha pasado por el Concejo porque no le vamos pedir someter a aprobación una solicitud de comodato que considero que no se ajusta a la normativa, si hay alternativas pero no se puede entregar el comodato de esta propiedad porque es municipal y le estaríamos entregando el uso exclusivo a una agrupación con fines

lucrativos pero hay otra figura de la administración municipal que es la concesión que puede ser la opción mientras se define que se va a desarrollar en ese espacio que está muy bien ubicado

Sr. Rojas: la concesión en tiempo es lo mismo que el comodato?

Srta. Susana: el comodato es un contrato que se denomina precario y las condiciones de la concesión las tiene que establecer el municipio que es el propietario del terreno

Sr. Presidente (s): habíamos solicitado un informe porque aparte que ellos estaban pidiendo el comodato también queríamos saber cuál es la situación del funcionamiento

Srta. Susana: en Jurídico no tenemos la información del funcionamiento

Sr. Presidente (s): es para saber cómo funciona, que es lo que cancela, quien paga la luz, quien paga el agua, si pagan patente, si pagan piso, cuantos locales son; como plantean el tema no lo vamos a sancionar porque está mal presentado pero nos gustaría tener el complemento de la información

Srta. Susana: no es propia de Jurídico, la información que tiene que ver con la actividad en particular es propia de Rentas y es la Jefa de Rentas quien tiene que remitirles esa información porque al ser actividades comerciales ellos deberían estar pagando patentes, en cuanto al costo del agua y de la luz ellos lo asumen y la infraestructura que se desarrolló en el lugar también fue por ellos, esto forma parte de los contratos de comodatos que se habían suscrito

Sr. Gálvez: si no se sanciona el comodato sabemos que se agregara un número importante de cesantes a la comuna por lo que propongo tener una reunión en donde asista Rentas por todas las dudas que han surgido respecto a lo que posiblemente se ingrese por tema de patentes, quien paga luz y agua, sobre la inversión con todos los locatarios para transparentar toda esta información importante que nos han dado

Sr. Rojas: la moción de hoy no la vamos a aprobar porque viene mal solicitado pero está la posibilidad, hoy requerimos alguna información y cuando legue tendremos que hacer algo

Sr. Hernández: creo que las autoridades debemos tomar decisiones, hoy no lo vamos a hacer porque no procede pero tarde o temprano vamos a tener que tomar una decisión respecto a ese recinto, nunca he tomado decisiones calculando lo que gano y lo que pierdo porque una autoridad seria no hace eso, creo que debemos tomar esto como una tremenda oportunidad de cómo somos capaces de darle un vuelco a eso, como tratar de reimpulsar, ese es un terreno demasiado valioso que tenemos nosotros y en términos objetivos está muy mal utilizado, tenemos que aprovechar esta instancia para tratar de revertir esta situación, será con un persa con otros comerciantes, con otras alternativas, que sea un sector que genere

Sr. Presidente: en algún momento el Alcalde fue mal asesorado y entrego un comodato a una institución con fines de lucro siendo esto una ilegalidad, ya prescribieron las responsabilidades administrativas y civiles; ahora tenemos que pensar darle uso al terreno, elaborar un proyecto atractivo, privatizar, externalizar y ojala que la misma gente se pueda colocar en los locales

Sr. Hernández: en qué periodo se entrega ese comodato?

Srta. Susana: el último que tenemos en Jurídico es de octubre de 2012

APROBACION DE DIRECTORES PARA CORPORACION DE DEPORTES

Sr. Presidente: de la corporación ya se votaron los estatutos y el Alcalde tiene que proponerle al Concejo para ser ratificado dos nombres, propuse el nombre de un bicampeón de rodeo que es José Manuel Pozo Luco y un convenio con la Universidad Católica del Maule porque tienen la carrera de Educación Física, de Enfermería, tiene infraestructura y están a 15km de nosotros

Sr. Franz: estuve el día de la aprobación de los estatutos y se hizo la Directiva pero creo que debe haber una persona representando por eso va un nombre

Sr. Presidente: ellos van a designar a una persona pero el convenio lo hice con la Universidad; someto a votación

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME A DON JOSE MANUEL POZO LUCO Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE COMO DIRECTORES PARA LA CORPORACION DE DEPORTES

ASIGNACION ANUAL DE MERITO SALUD

Sr. Arancibia: los antecedentes legales de esta asignación están en la ley de atención primaria en sus reglamentos y en los reglamentos internos como los de carrera funcionaria y el específico de las calificaciones; el mérito es una bonificación de carácter económico que funcionarios cuyo desempeño se evalúa como positivo en el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados; es evaluado como positivo los funcionarios que su porcentaje de evaluación se encuadre dentro del 35% mejor evaluado en cada categoría, la atención primaria tiene por estructura 6 categorías y cada una de ellas está compuesta por 15 niveles entonces la evaluación positiva son aquellos que en cada categoría están dentro del 35% mejor evaluados, este 35% se divide en 3 tramos, el tramo superior está compuesto por el 11% de mejor calificados, el tramo intermedio 11% y el último tramo el 13%, cada uno de estos tramos tienen derecho a una bonificación que es el mérito de hasta el 35% del sueldo base mínimo nacional en el tramo superior, hasta el 20% del sueldo base mínimo nacional en el tramo intermedio y hasta el 10% en el tramo inferior, nosotros en la estructura interna tenemos un reglamento interno de calificaciones y acá se determinó que el porcentaje se va a determinar anualmente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y debe ser aprobado por el Concejo Municipal; desde el punto de vista jurídico al estar contemplado en la ley y una vez que se le concede a los funcionarios es un derecho adquirido y el porcentaje a asignar a cada tramo debe ser aprobado por el Concejo; en cuanto a consideraciones extras señalar que los márgenes legales están enunciados en cuanto a los máximos por cada tramo y que la disponibilidad presupuestaria esta asignación esta consignada en el memo 35 del 13 de junio de finanzas y que considera para este pago M\$38; lo que se requiere es que se apruebe por cada tramo los siguientes porcentajes, respecto del tramo superior el 21% del sueldo base mínimo nacional, tramo intermedio 11% y el tramo inferior 5%, el costo total de esta asignación son \$35.525.880 lo cual se encuadra dentro del presupuesto asignado para el 2017

Sr. Presidente: estas son leyes que se han trabajado, son históricas, se hace todos los años, creo que es un instrumento perfectible

Sr. Rojas: porque en el tramo inferior solo el 5% y no podría haber sido un 20%?, como llegaron a estos porcentajes? Porque dijeron que se podría hasta un 35%, no quiero imaginar que es por una discriminación profesional

Sr. Arancibia: no hay discriminación porque es para todas las categorías, en todas las categorías se determina el 35%, la norma establece los tramos superiores, en el tramo superior la ley establece el 35%, en el intermedio hasta el 20%, entonces se entiende que el 21% es el mínimo del tramo superior y siempre se ha establecido que el presupuesto de un año para otro en la asignación de mérito va a ser pagado en función de los mínimos deducidos, pero si preguntan si alguna administración podría aumentar el monto y pagar el 35%, 20% y 10% se puede perfectamente

Sr. Presidente: es lógico que quien tenga mejor calificación toque más; esto es similar a lo que se hizo el año pasado?

Sr. Arancibia: los porcentajes son los mismos

Sr. Presidente: con esto estamos manteniendo lo que traíamos y si hubiera algo que mejorar informémonos para que lo hagamos el próximo año, acá es donde quiero ver el plan de capacitación para ver lo que nosotros requerimos como capacitación y dirigirlas donde nosotros veamos las debilidades

Sr. Gálvez: los gremios que están agrupados en los diferentes estamentos están de acuerdo con esta propuesta?

Sr. Presidente: si, es la misma del año pasado y se mantiene los criterios

Sr. Franz: porque se hace en esta fecha y no a principio de año?

Sr. Arancibia: las calificaciones por norma deberían estar resueltas al 31/12 pero generalmente por el tema de las vacaciones y apelaciones nunca están en esa fecha sino que a principios de marzo, una vez que están ejecutoriadas las calificaciones viene el proceso de elaboración del escalafón de mérito, el año pasado se dictó una ley llamada de alivio que determino que todas las personas que están en la categoría de administrativo si realizaban un curso de capacitación en un instituto subían de categoría por el ministerio de la ley entonces se nos da que estas personas fueron evaluadas en una categoría y cuando se paga el mérito están en otra categoría, hicimos un requerimiento a la

Contraloría y la respuesta aun no llega, de esto van 2.5 meses y decidimos no tardarnos más pedir la aprobación y estar listos para cuando llegue la respuesta

Sr. Presidente: quiero que el plan de capacitación este junto con el plan de salud, las calificaciones que corresponde y pagar en enero y febrero, si hubiera algún reclamo debería mandar una carta al Alcalde y existe la Contraloría
SE APRUEBA CON LA ABSTINENCIA DEL CONCEJAL AMARO LA ASIGNACION ANUAL DE MERITO DE SALUD

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente: está listo el proyecto de reposición del alumbrado público del estadio y esta la carta compromiso para que nos den los recursos. SECPLAC solicita aprobación para licitar proyecto FRIL de la construcción de los camarines del Club Deportivo San Jorge Sur y Deportivo San Clemente, estos proyectos fueron aprobados por el CORE y ahora hay que licitarlos

SE AUTORIZA DE FORMA UNANIME LA LICITACION DE LOS CAMARINES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS SAN JORGE SUR Y SAN CLEMENTE

Sr. Rojas: cuanto es el monto?

Don Rene: M\$89

Sra. Alejandra: son \$89.900.000 cada camarín es de 83.24mts², tiene 2 vestidores, 1 baño interior, 4 duchas, 2 baños públicos, bodega, acceso a discapacitados, construcción en albañilería, techo de zinc y cerámica en piso y muro. Se les entrega copia de las licitaciones que ha hecho SECPLAC. Solicita autorización para licitar el alumbrado público de Santa Delia y Dos Norte

Sra. Alejandra: son \$94.605.000, en el camino Dios Norte son casi 3km de alumbrado público y en Santa Delia son 2.5km, la luminaria es led de 55watts y tiene tele gestión para que se pueda monitorear

Sr. Presidente: el proyecto fue elaborado y presentado a la fuente, nos aprobaron los recursos, ya firmamos los convenios y estamos en condiciones de licitar

SE AUTORIZA DE FORMA UNANIME LA LICITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA CAMINO DOS NORTE Y SANTA DELIA

Sr. Presidente: está el documento de la desafectación, insistimos en el MOP pidiendo la desafectación de la calle y además nos informan cuando nos entregarían el poli deportivo. Memo de RRHH que remite programa de mejoramiento de gestión, ustedes lo pidieron y se va a entregar copia. RRHH informa sobre anotaciones realizadas durante la administración anterior y el procedimiento respecto a sumario de PRODESAL, se les da copia. Documento del DAEM que nos informa las adjudicaciones y licitaciones, se les entrega copia. Memo de oficina de discapacidad dando respuesta respecto a las ayudas técnicas. Memo de Servicios Operativos que entrega listado de los últimos proyectos de administración directa de las veredas. Memo de Servicios Operativos que informa que estamos comprando un asfalto en frío para colocar en los eventos más normales. Memo de Servicios externalizados que informa sobre la calidad existente en el accionar de la empresa que realiza mantención a las áreas verdes esto es porque estaban sacando agua al lado del ex colegio San Andrés. Documento de Conavicoop que solicita subvención por M\$99, se deriva a SECPLAC, le dimos plata y no la gastaron cuando correspondía. Club de Rayuela de Villa Esperanza de Vilches nos solicitan terreno en la Escuela de Vilches Alto, que se pregunte al Depto. de Educación y si no molesta no tenemos problema en facilitarle el terreno a los mismos Vilchanos, además preguntar qué opina la DOM, Deporte que nos informe cuantos son los socios y si tiene PJ. El Olivar de Corralones nos pide 22 tiras de PVC, 22 llaves de paso con el propósito de mejorar la calidad de vida del agua potable de la comunidad, que el encargado de Vivienda y Agua Potable y SECPLAC vean para que quieren eso

Sr. Rojas: van a hacer una rifa y nos piden a los Concejales que le apoyemos con esto

Sr. Presidente: el Villorrio tiene agua potable, la Esperanza también tiene agua potable y alcantarillado

Don Rene: dice que es para adquirir acciones de agua para el riego de los sitios

Sr. Presidente: creo que es bueno asesorarlos para que vean si están comprando de acuerdo a la ley

Don Rene: ya están compradas con recursos del Villorrio, son 36 familias que adquirieron acciones de agua para riego de sus sitios con el propósito de cuidar el agua potable y mejorar la calidad de vida de la comunidad, estas acciones están compradas con recursos del Villorrio por lo tanto solicitan el aporte consistente el 22 tiras de pvc y 22 llaves de paso

Sr. Presidente: que SECPLAC lo cotice y lo evaluamos. Docto. de Vilches Centro, la Presidenta nos pide exponer al Concejo un proyecto que tienen como Junta de Vecinos, la ley me obliga a darle hora para el ultimo concejo del mes. Docto de la Junta de Vecinos Paraíso Cordillera que solicitan una subvención de M\$1 para equipar e implementar sede social, que se derive a SECPLAC y que la Directora de Obras revise el comodato que le entregaron a un Jardín Privado que está al lado

Sr. Rojas: estoy firmando la carta compromiso y de que se trata?

Sra. Alejandra: es un proyecto que estamos postulando al FNDR para reponer toda la luminaria del estadio, incluye las torres, riego electrónico

Sr. Rojas: pero esO cuesta M\$11?

Sra. Alejandra: es la mantención probablemente anual

Sr. Presidente: que le den una copia a cada Concejal del proyecto, acá estamos aprobando el costo de operación del proyecto

Sr. Rojas: y el proyecto cuánto vale?

Sra. Alejandra: M\$400, contempla una caseta de hormigón para el equipo electrógeno, todos los postes de iluminación, 9 proyectores led por torre y la instalación de una subestación nueva

PROCESO DE ELECCIONES PRIMARIAS 2017

Sr. Presidente: don Rene Gaete nos coordina y es Ministro de Fe y le da bastante equilibrio al tema de las elecciones, las primarias son el domingo

Don Rene: las elecciones están contempladas en el sistema electoral público que pueden ser utilizadas o no por los partidos políticos para la nominación de candidatos de elección popular cuyos resultados son vinculantes para las colectividades, esto implica que los nominados pasan a ser directamente candidatos de la elección definitiva, se pueden realizar elecciones primarias para nominar a sus candidatos a los cargos de Presidente de la Republica, Senador y Diputado, las próximas elecciones primarias se realizaran el domingo 02 de julio, el Alcalde es el responsable de la instalación de las mesas receptoras de sufragios, habilitación de los lugares de votaciones, cada recinto de votación funcionara desde el segundo día anterior a la elección, una oficina electoral dependiente de la respectiva junta electoral y a cargo de un delegado electoral de esta, además los locales de votación quedaran bajo la custodia de las fuerzas militares encargadas del orden, deberán estar disponibles a partir del día viernes 01 al lunes 03 de julio; se han realizado pruebas de transmisión de datos y no tuvimos inconvenientes; mantenemos los 5 locales de votación que son la Escuela de los Montes, Escuela Paso Internacional Pehuenche, Escuela San Clemente, Escuela Arturo Prat y el Liceo Entre Ríos

Sr. Presidente: el representante del municipio es Rene, están los locales habilitados, las urnas, las cámaras, se hicieron las pruebas, está todo para que funcione

Sr. Rojas: quien manda dinero para hacer esto?

Don Rene: es responsabilidad de la municipalidad instalar todo eso

Sr. Rojas: se paga personal y para eso se mandan los recursos?

Sr. Presidente: no

Don Rene: el SERVEL paga a los Delegados, a los peces que son quienes mandan toda la información que se va recibiendo de las votaciones de cada mesa y el municipio coloca el recinto y la implementación

Sr. Rojas: y el persona, horas extras, camionetas

Don Rene: todo eso lo coloca la municipalidad

Sr. Gálvez: difusión no hemos visto en la comuna por un tema cultural que no todos saben quiénes votan y quienes no, sería posible que el departamento de relaciones públicas en sus programas radiales dieran a conocer la información
Sr. Presidente: no me corresponde difundir porque la propaganda debe hacerla cada colectividad; si los Concejales del Chile Vamos requieren algo cuéntenos pero creo que esta todo habilitado

TEMAS VARIOS

Sr. Gálvez: pareciera que están impagos los sueldos de los funcionarios de PRODESAL. Di las felicitaciones al equipo de emergencia por la visita a una familia de Paso Nevado porque la Sra. Laura López tiene a su madre muy enferma pero no le hicieron seguimiento de nada, la familia está sin luz, con su casa a medio caer y ahora que están los recursos por favor darle continuidad

Sr. Franz: nos llegó información sobre el Campeonato Nacional de Cueca, la idea es apoyar a esta pareja que va a representar a la comuna, hay un petitorio y ojala se le apoye. El alumbrado público del Álamo que está sin luz posterior al temporal para que se le pueda dar una solución. Hay alguna información del corte de los árboles en la población John Kennedy, en la placilla, una persona del mismo sector corto los árboles, quisiera saber si hay permiso para hacer eso. En qué situación están los damnificados de Bajo Perquin, si existían permisos de edificación y cuál es la ayuda que están dando el municipio a las personas afectadas

Sr. Rojas: el camino que va por el costado del canal de Colbún hacia Santa Elena y el retiro de las botellas plásticas de algunos sectores

Sr. Presidente: el retiro de las botellas se está realizando y que sea más rápido, que lo revise Edelina. El camino es de Colbún, es una servidumbre, Colbún tiene la voluntad de traspasar el camino al sector público que eso sería la solución definitiva y ahí se podría enrolar, ellos se comprometieron en mantenerlos porque entienden la utilidad pública que prestan, el arreglo sería desde la ruta CH 115 hasta el cruce con el puente Santa Elena porque el otro camino está en primera prioridad en el cuarto convenio de programación que priorizamos como municipio con el Gobierno Regional y el MOP y estamos haciendo las gestiones para agilizar el asfalto del mismo. En el corte de árboles que nos informe el depto. de Aseo y ornato. Alumbrado público del Álamo que Sebastián lo vea y que se coloque en funcionamiento. La pareja que va al nacional de cueca hay que apoyarlo. Que revisen el pago de PRODESAL, revisar el caso de Laura López

CUENTAS SEÑOR ALCALDE

Sr. Presidente: quisiera que conozcan los proyectos antes de presentarlos, estarían de acuerdo que la SECPLAC les convoque a reunión?, he pedido que para cada proyecto fortalezca las participaciones ciudadanas y ahí también podrían participar

Sra. Alejandra: vamos a mostrar el proyecto del teatro porque aún no lo postulamos porque queremos la opinión de los Concejales

Sr. Presidente: que Alejandra les invite a los Concejales en una fecha para la próxima semana, el miércoles a las 15hrs

Se levanta la sesión, siendo las doce con veinte minutos.



BENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ROJAS VERGARA
ALCALDE